



Descripción del proyecto Ecoparque, antecedentes, evolución, y estado actual

Antecedentes

El Proyecto Ecoparque Mendoza surgió como una propuesta innovadora de transformación, generada por asociaciones y ciudadanos independientes de la sociedad civil de Mendoza, que consideraban que el zoológico había llegado a un punto de no retorno en 2014 y que debía abordarse el problema desde varias aristas y con una mirada interdisciplinaria, adaptada a su vez, a la ciencia y la ética de nuestro siglo.

En los últimos años se habían registrado importantes movimientos de protesta en relación al estado de la institución, los que llegaron a su punto más álgido hacia fines del año 2013, con motivo del estado del oso polar Arturo, quien soportaba las altas temperaturas del verano en un recinto de cemento y con poca disponibilidad de agua para nadar. La agrupación Ecológicos Unidos inició entonces un movimiento solicitando el traslado del animal a un santuario natural en Canadá. Nuevas voces se sumaron a ese pedido, entre las que se encontraban otras organizaciones y grupos no gubernamentales de Mendoza: Oikos, Fundación Cullunche, Biota, Asamblea por el Árbol, Grupo Gaia, y ciudadanos autoconvocados. El movimiento tuvo una contundente repercusión tanto en Mendoza como en el país y en el mundo, generando titulares de noticias en medios de todo el planeta y logrando reunir 1.120.000 firmas en la plataforma Change.org¹. El caso del oso polar Arturo evidenció, que la situación de él y los otros animales del predio requerían medidas más profundas que el mero reacondicionamiento de recintos, y que contemplaran, sobre todo, aspectos tales como la evolución de la ciencia en cuanto a comportamiento, habilidades y capacidades de los animales, la creciente conciencia pública vinculada al bienestar animal y el respeto por sus derechos, así como la necesidad de lograr un compromiso honesto, decidido y eficaz gubernamental para la protección indelegable, estipulada en nuestras leyes, de la especies de flora y fauna locales y sus hábitats naturales.

Este colectivo de organizaciones elaboró, por tanto, una propuesta de reconversión de la institución, que señalaba cuáles deberían ser sus nuevos objetivos, basados fundamentalmente en el aseguramiento del bienestar de los animales del predio, y de las metas de conservación y rehabilitación que debían perseguirse para atender las acuciantes necesidades de la fauna silvestre de Mendoza y la región. El colectivo otorgaba, además, un rol central en la institución a la educación ambiental, la empatía con los seres vivos, y la conciencia de equilibrio y unidad que se manifiesta en la naturaleza. La propuesta ingresó en la Legislatura

¹ Change.org (2013). Permitan por favor el traslado del Arturo a una vida mejor en el Parque Assiniboine en Canadá. Enlace: <https://www.change.org/p/please-allow-arturo-to-have-a-better-life-in-the-assiniboine-park-zoo-in-canada>



Secretaría de Ambiente y Ordenamiento Territorial

Dirección Ecoparque Mendoza

Provincial como proyecto de ley en Agosto de 2014² y recibió un fuerte respaldo en Mendoza, lográndose reunir en 40.000 firmas de apoyo en papel, y 435.000 firmas a través de la plataforma Change.org³. La ley Ecoparque, una versión acotada y basada en la propuesta de las instituciones del sector civil, fue sancionada en diciembre de 2016. Y en 2017 se reglamentó a través de dos decretos: 451/17 y 860/17.

El cambio de paradigma

La ley plantea la transición del antiguo modelo de exhibición de animales autóctonos y exóticos para entretenimiento humano, hacia el de un activo rol en la protección de la diversidad biológica autóctona. Se plantea que el espacio debe interpretar y reflejar el cambio de paradigma acorde a este siglo, en la forma relacionarse con los animales, la flora y el ambiente en general, entendiendo que todos los seres que habitamos este planeta somos uno, que estamos conectados y debemos restablecer los equilibrios que el hombre ha colapsado en el último siglo. Debe respetarse también el carácter histórico patrimonial del predio tanto en el espacio que se inserta, como en los componentes que se relacionan directa o indirectamente con el paisaje construido a través del tiempo. El Ecoparque Mendoza debe ser un espacio inspirador, que invite a los visitantes a volver a conectarse con la naturaleza a través de su magnífica forestación y las especies que habitan libres en el predio, un espacio educador, que muestre herramientas y estrategias de vanguardia en la protección del ambiente, y un portal que será la cara de Mendoza al mundo, siendo el disparador para que turistas y mendocinos decidan conocer más acerca de los recursos naturales de la provincia, a partir del conocimiento de su historia y el espíritu vanguardista en la búsqueda de la sustentabilidad en el uso de los recursos. En este espacio la prioridad es la de respetar la vida en todas sus formas y velar por su bienestar, lo que implica emitir un potente llamado a cuidar los hábitats naturales. El concepto de “muestrario de animales” del antiguo Zoológico se reemplaza entonces por el de “protección de todas las formas de vida, y en particular, de las especies autóctonas en peligro de extinción.” El hombre en equilibrio con el ambiente, consciente de su historia y protagonista de los cambios que el siglo XXI requiere.

De esta manera, se busca lograr el cambio de la participación antiguamente pasiva de los visitantes del zoológico, por una participación activa basada en la interacción con profesionales y contenidos educativos relacionados con la diversidad ecológica provincial, áreas naturales protegidas, especies de flora y fauna silvestres, recursos hídricos, y ecosistemas naturales y artificiales. El Ecoparque Mendoza pretende ser el Portal Ambiental de Mendoza, en la búsqueda de generar conciencia en la sociedad acerca de los desafíos

² Proyecto de Ley Ecoparque (2014). Enlace: <https://drive.google.com/file/d/17syoVPzjbnn4nOHn-dBIH1kwJtrKTAC/view?usp=sharing>

³ Change.org (2014). Salvemos al Oso Polar Arturo y transformemos al Zoo de Mendoza en Ecoparque. Enlace: <https://www.change.org/p/ecoparque-en-mendoza-y-evaluaci%C3%B3n-del-oso-polar-arturo-difusioncornejo>



Secretaría de Ambiente y Ordenamiento Territorial

Dirección Ecoparque Mendoza

ambientales que enfrentamos y las herramientas disponibles para llevarlos adelante, donde prima el respeto y la integración armónica con la Naturaleza. El modelo pasa así, en un cambio importante de paradigma, de usar a los animales como objeto de entretenimiento, a ponernos nosotros, los humanos, al servicio de la protección de los seres y ecosistemas del planeta.

Etapas de implementación

La transformación, así planteada, debía, realizarse en forma gradual, para poder asegurar una evolución ordenada, efectiva y eficaz, en los numerosos aspectos que la reconversión prevista en la ley planteaba.

Al momento de sancionarse la ley, la población animal del predio superaba los 2000 ejemplares, con un alto grado de hacinamiento para varias especies, con recintos inapropiados, y falta de control de natalidad, entre otros. El aspecto del bienestar animal era el aspecto más urgente a resolver, y la ley brindaba los mecanismos para comenzar a diseñar los protocolos para la derivación de animales a lugares donde estos pudieran gozar de mayor calidad de vida. **Por otro lado, la ley requería la realización de obras tanto para acomodar las nuevas funciones y objetivos de la institución, como aquellas de reparación y reconstrucción de la infraestructura existente, de manera de reconstruir y poner en valor el valioso patrimonio que el sitio alberga, el que se encontraba en avanzado estado de deterioro.**

Con el objeto de lograr lo anteriormente planteado, la ley definía una estructura organizacional mayor y más autónoma para el Ecoparque, el que pasó de depender de la Administración de Parques y Zoológicos, a ser una Dirección dependiente de la Secretaría de Ambiente y Ordenamiento Territorial, de igual estatus que la Dirección de Parques y Paseos Públicos, la Dirección de Recursos Naturales y Renovables, y la Dirección de Protección Ambiental. Este paso significativo permitió al Ecoparque acceder a un presupuesto propio –hasta ese momento no se conocía el presupuesto exacto de la institución - por el que comenzaron a tomarse las decisiones *in-situ*, sin competir con las necesidades de la Dirección de Parques, como ocurría en el pasado. Este estatus de Dirección le permitió al Ecoparque, además, contar con una flamante área administrativa propia, constituida por el Departamento de Compras, Contaduría y Presupuestos, Recursos Humanos, Inventarios, Mesa de Entradas y Despacho, Seguridad e Higiene, etc. de las que antes no contaba en forma directa en el predio. Con esta inyección de personal y capacidad profesional abocada exclusivamente a las necesidades del predio, fue posible gestionar de una manera más expeditiva y efectiva, y con la mirada del que vive la realidad concreta del día a día en el predio. Esto empoderó al personal, ya que los caminos de tomas de decisiones se clarificaban, se hacían más cercanos y por lo tanto, brindaban respuestas concretas y directas a las necesidades planteadas, para poder continuar evolucionando. Este trabajo de adaptación administrativa-institucional se realizó en 2017.



Secretaría de Ambiente y Ordenamiento Territorial Dirección Ecoparque Mendoza

Luego de establecerse la organización en el aspecto administrativo organizacional, y a la par del inicio del trabajo de derivación de animales, se comenzó a planificar las obras necesarias para acompañar la transformación institucional requerida. Luego, vendría la generación de programas de rehabilitación y conservación de fauna y flora silvestre, así como comenzar la articulación con instituciones académicas para el desarrollo de planes de investigación y materiales educativos acordes.

Concurso Nacional Ecoparque Mendoza – Master Plan, Ideas y Anteproyecto

Como se explica arriba, las acciones debían realizarse en forma ordenada y siguiendo una secuencia lógica para maximizar beneficios y disminuir el impacto negativo de las obras sobre los habitantes en el predio.

En tanto se comenzaba con la etapa de traslado de animales a santuarios y centros especializados donde tuvieran mejor calidad de vida, la Secretaría de Ambiente y Ordenamiento Territorial firmó un convenio con el Colegio de Arquitectos de Mendoza en 2017 para lanzar el Concurso Nacional Master Plan, Ideas y Anteproyecto Ecoparque Mendoza, cuyos premios se otorgaron en Mayo de 2018. El ganador del mencionado concurso fue el Estudio de Arquitectura Lesch y Alfaro.

A continuación, el Ecoparque Mendoza contrató al estudio ganador para la elaboración de los planos del proyecto ejecutivo, los cuales fueron finalizados a inicios de 2019.

Las bases del concurso y los relevamientos realizados para el mismo pueden consultarte en https://drive.google.com/drive/folders/1nkA02ioBKGcDmLKT2Mkf0s4zUd2I_HFe?usp=sharing . Las láminas y memoria descriptiva del proyecto ganador pueden consultarse aquí:

https://drive.google.com/drive/folders/1kdUVhY-zR-EFFG6-I_F-1L2QQQLmaR3l6?usp=sharing

Previo al lanzamiento del concurso, el equipo asesor, en conjunto con la Dirección del Ecoparque, realizaron una macrozonificación del predio, de manera de orientar a los concursantes sobre en qué espacios podrían desarrollarse las distintas nuevas actividades que debían incorporarse, de manera de que se respetaran los principios de la ley. La misma puede consultarse aquí: <https://drive.google.com/file/d/1ZTwcqw6--0RRXcsT6Hq-rD2vAWn5GF0c/view?usp=sharing>).

El equipo también determinó que el nuevo ingreso al predio se ubicaría en la franja este del predio, sobre Av. San Francisco de Asís, debido a la disponibilidad de mayor espacio para estacionamiento y recepción de visitantes. El antiguo ingreso del zoológico permanecería como una entrada alternativa, para algunas actividades específicas realizadas en la franja norte del predio. Asimismo, se determinó que las estructuras edilicias nuevas deberían construirse en la franja este del predio, inmediatamente luego del ingreso. Las estructuras y edificios nuevos que se pidió proyectar para el concurso fueron: nuevo ingreso y hall de recepción, edificio de administración, biblioteca, auditorio, y sala de muestras. Debía utilizarse arquitectura



Secretaría de Ambiente y Ordenamiento Territorial

Dirección Ecoparque Mendoza

bioclimática y plantear un uso eficiente del agua y la energía, que servirían no solo como una buena práctica ambiental, sino también como elementos de educación para el futuro visitante.

La ubicación de los nuevos edificios en la franja este del predio traería tres claros beneficios: 1) se ganarían varias hectáreas más para el uso del público, comparadas con las disponibles en el antiguo zoológico, en el que esta zona estaba restringida solo al uso del personal o depósito de residuos varios, 2) las estructuras edilicias nuevas se ubicarían en un terreno hasta el momento no utilizado, por lo tanto no afectarían el patrimonio edilicio y de senderos del antiguo zoológico, que se ubica en el centro y en las franjas norte y oeste del predio, 3) estas intervenciones en la franja este, traerían aparejada la reforestación del sector, bajando la carga de fuego que existía en el pasado y aumentando la superficie de oasis dentro del predio.

El equipo ganador del concurso interpretó muy bien el sentido de la distribución y planteó una estructura edilicia no disruptiva en la franja este, con edificios semi-enterrados, que se mimetizan con el ambiente natural del predio y funcionan como elemento de transición que señala y guía al paseante hacia el sector histórico/patrimonial del predio. Respetando la macrozonificación planteada por el Concurso, propuso seis sectores bien diferenciados de trabajo, que pueden observarse en las láminas presentadas.

El proyecto creado por Lesch y Alfaro ganó en 2019 el Primer Premio en el Premio Nacional de Arquitectura y Diseño Urbano Sustentable (ADUS), en un evento organizado por Saint-Gobain en conjunto con la Federación Argentina de Entidades de Arquitectos (FADEA) y con el apoyo de la Federación Panamericana de Asociaciones de Arquitectos (FPAA) con el objetivo de promover la Arquitectura y el diseño urbano sustentable en Argentina. En 2021, el Proyecto de Lesch y Alfaro fue presentado en los Premios Holcim para la Construcción Sustentable global en la XV Bienal Internacional de Arquitectura de Venecia, a los cuales habían sido enviados 4.742 proyectos provenientes de 134 países. El Proyecto Ecoparque resultó elegido entre los 6 mejores de Latinoamérica⁴. Estos premios buscan la vanguardia de los enfoques del diseño sustentable, la arquitectura verde, y la innovación en materiales. Entienden que el entorno construido juega un rol importante en el abordaje del cambio climático y en la transición hacia un futuro más inclusivo de cero emisiones netas.

La implementación de estas nuevas estructuras requiere de una inversión considerable, que sin embargo, generará un número mayor de beneficios ambientales, educativos, culturales y turísticos, superando con creces la inversión realizada.

⁴ <https://www.holcimfoundation.org/projects/park-evolution>



Secretaría de Ambiente y Ordenamiento Territorial

Dirección Ecoparque Mendoza

El Ecoparque Mendoza en la actualidad

Los avances en la gestión del Ecoparque y el trabajo de reconversión, pueden consultarse en los sucesivos informes ambientales anuales publicados por la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Territorial en <https://www.mendoza.gov.ar/ambiente/informes-ambientales-sayot>

El trabajo realizado por el Ecoparque se da a conocer a través de la página oficial: <https://www.mendoza.gov.ar/ecoparque>. Las acciones realizadas hasta la fecha pueden resumirse de la siguiente manera:

1. Bienestar animal

- a. Derivación de animales a nuevos sitios con mejor calidad de vida

Desde 2017 a la fecha se han derivado en total, 1383 animales a sus nuevos hogares, distribuidos según se ve en la tabla de abajo:

Tipo	Cantidad	Especies involucradas
Animales domésticos o de corral (Resolución 048/2018 de SAYOT)	1270	Ovejas, cabras, gansos, ponies, llamas, pavos reales, cobayos, búfalos, gallinas
Animales silvestres autóctonos mendocinos	95	Pecaríes de collar, gavilanes mixtos, caranchos, guanacos y aguiluchos
Animales silvestres autóctonos argentinos	5	Tapires y tucanes
Animales silvestres exóticos de otros países	13	Chimpancé, leones africanos, osos pardos
Total	1383	

Cada derivación requiere de un importante esfuerzo administrativo y logístico. Esta es la cantidad más alta de animales derivada en el país, con respecto a otras instituciones que transitan un proceso similar



Secretaría de Ambiente y Ordenamiento Territorial

Dirección Ecoparque Mendoza

de reconversión. Estas derivaciones liberan espacios y recintos dentro del predio, lo que permite dar más espacio y mejorar las condiciones de vida de los animales que aun permanecen en el predio a la espera de su traslado.

b. Plan Sanitario

Desde 2016 se ha puesto en práctica el plan sanitario preventivo más ambicioso que tuvo la institución en los últimos 20 años. Desde 2018 hasta la fecha se han realizado 1.983 tomas de muestra de sangre para diagnóstico de brucelosis y anemia infecciosa equina. Y se han suministrado 1003 dosis de vacunas a los animales, entre ellas la antiaftosa para búfalos y la Triple Alias Neumonía (mancha, gangrena, pasteurela y hemofilia) en ovejas y cabras. Estos números siguen en incremento, en cumplimiento con el calendario sanitario dispuesto por SENASA acciones preventivas lideradas por la institución. Este abarcativo monitoreo médico de las poblaciones permite, no solo garantizar la aptitud de los animales para su traslado, sino también su calidad de vida, y proteger a los cuidadores y adoptantes al descartar la presencia de enfermedades zoonóticas.

c. Rehabilitación de fauna nativa

Desde 2018 la Dirección Ecoparque Mendoza desarrolla acciones de rehabilitación de especies emblemáticas mendocinas: cóndor, puma, guanaco y aves rapaces varias. En cuanto a las últimas, se ha trabajado con aves rapaces pequeñas como gavilanes mixtos, caranchos, y aguiluchos. En octubre de 2020 la Dirección Ecoparque Mendoza y la SAYOT firmaron un convenio con la Fundación Bioandina Argentina, con el objeto de sumarse como Centro de Rescate y Rehabilitación de Cóndores dentro del Plan de Conservación del Cóndor Andino (PCCA). Se ha avanzado en la capacitación del personal del Ecoparque al respecto, y se proyecta construir las instalaciones necesarias en 2022. El Ecoparque ha realizado también acciones de rehabilitación en pumas y guanacos, los que se espera incrementar en el futuro con la habilitación del centro respectivo.

d. Control de Natalidad

Desde 2016, se ha implementado la separación por sexo de las especies, a los efectos de detener la reproducción de los animales en el predio. Dependiendo de las especies, esto significó habilitar nuevos recintos para los animales a separar, o bien, obras para dividir recintos existentes en la medida en que el espacio disponible fuera suficiente. El avance de los traslados de los animales permitió disponer de mayores espacios y con ello, acelerar la separación por sexo de las especies a los efectos de detener la reproducción. Se suman también a esta acción protocolos de esterilización desarrollados por el servicio veterinario de la institución en especies determinadas.



Secretaría de Ambiente y Ordenamiento Territorial

Dirección Ecoparque Mendoza

2. Manejo Forestal

En el año 2017, y con motivo del Concurso Nacional Ecoparque, se realizó un relevamiento completo de los forestales del predio, detallándose el estado vegetativo y la necesidad hídrica por espécimen/paño. A fines de 2020 se firmó un convenio con la Facultad de Ciencias Agrarias de UNCUYO con el objetivo de desarrollar un plan de manejo integral de la flora del predio, contando con la colaboración de los expertos para preservar el patrimonio verde del paseo a la vez y generar una estrategia de crecimiento controlado de especies. Con la colaboración de la Facultad de Ciencias Agrarias, y en base al relevamiento realizado en 2018, se desarrolló en 2021, además, un proyecto de sistema integral de riego eficiente, el que se busca implementar próximamente.

3. Obras

A fines de 2015 la infraestructura del predio se encontraba en un estado avanzado de deterioro, lo que obligó entre otras cosas, al cierre del paseo al público para abordar el estado crítico de la situación. Desde 2016 a la fecha se han realizado obras de recuperación de la infraestructura de base: reconstrucción total de recintos que ocupan un total de 12.000m² en la zona denominada “ciervera”, construcción de tres nuevos recintos para ciervos, refuerzo estructural del recinto de monos papiones, recinto nuevo en el sector del alto y reconstrucción del camino colapsado en esa zona, refuncionalización de tres piletas de suministro de agua, aumentando en 1.000.000 litros la capacidad de reserva de agua para el Ecoparque, refuncionalización eléctrica del predio, con reemplazo de cableados y tableros en todo el predio, recuperación completa de la iluminación completa del perímetro y caminos internos, reparaciones y mejoras continuas en la mayoría de los recintos.

En 2022 se inicia el plan más ambicioso de obras del Ecoparque Mendoza, que serán financiadas con una combinación de subsidios internacionales y fondos de la provincia de Mendoza. El plan completo de obras comprende:

A. Edificios Nuevos

1. Nuevo acceso: hall de ingreso
2. Administración
3. Restó-Bar en franja este del predio
4. Biblioteca
5. Auditorio
6. Centro de Rehabilitación de Cóndores



B. Refuncionalización de edificios existentes

7. Área de Operaciones y Mantenimiento:

- Oficinas Área Operativa
- Garita de acceso puesto 1 y vigilancia puesto 3
- Guardado de flota de vehículos
- Talleres a recuperar
- Talleres a construir
- Sala de Máquinas

8. Área Recepción, Rehabilitación y Derivación / Manejo Animal:

- Veterinaria
- Depósito de alimentos frigorífico
- Depósito de alimentos

9. Recinto nuevo babuinos

10. Sistema de Riego

11. Refuncionalización de Senderos:

- Bacheo
- Muretes
- Acequias
- Equipamiento
- Sanitarios

12. Humedal central

13. Contención pluvial del cerro

14. Puesta en valor de antigua Boletería

15. Paseo de Flora Nativa

16. Pumarios

17. Aviarios

18. Puesta en valor de la antigua Hostería

19. Laguna de los Flamencos

20. Área Educativa-Lúdica-Ambiental

21. Domo interactivo con experiencias de inmersión



Secretaría de Ambiente y Ordenamiento Territorial

Dirección Ecoparque Mendoza

22. Cierre Perimetral
23. Inversión física eléctrica:
 - Instalación de Corrientes Débiles y CCTV
 - Infraestructura de Corrientes Fuertes y Estación Transformadora
24. Servicios Contra Incendios
25. Infraestructura Huerta Orgánica
26. Nuevo Estacionamiento

La mayoría de las obras que no forman parte de las definidas en el Concurso Nacional, está en formato de proyecto ejecutivo o de especificaciones en desarrollo avanzado, con diseños que el Ecoparque viene generando desde 2019 a la espera de los fondos requeridos.

En el marco del plan de obras que ECOPARQUE necesita para su funcionamiento, es que se le solicita al MIPIP el desarrollo, verificación o finalización de los proyectos ejecutivos, establecer los cronogramas de ejecución, y sus diferentes etapas, y la obtención de las fuentes de financiamiento.

Es por ello, que en el marco de proyecto obras, se han realizado las gestiones pertinentes y aportado al MIPIP la información necesaria para la implementación y aprobaciones de las mismas, con el objeto de que se puedan ejecutar a la brevedad, de acuerdo a etapas de construcción viables establecidas.



Gobierno de la Provincia de Mendoza

-

Nota

Número:

Mendoza,

Referencia: Informe Técnico ECOPARQUE s/ Resol. N° 759 y 809/2021 SAYOT

A: Silvia Inés Arias (SAYOT), Soledad Barros (SAYOT),

Con Copia A:

De mi mayor consideración:

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 10 pagina/s.

Sin otro particular saluda atte.